



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:6447/2015

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Lic. Ludmilia Orlandini Muller DNI 38.002.270, solicita se rescinda el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) suscripto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y aprobado por RR-2018-1301-E-UNC-REC, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-64542-E-UNC-DGAJ#SG, lo informado a fojas 182 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo manifestado a fojas 186 por la Dirección de Sumarios,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Rescindir desde el 1º de enero de 2019 el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) suscripto entre la Lic. Ludmilia Orlandini Muller DNI 38.002.270, y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 2 .- Tómesese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

